



Alumno: _____

En relación con su solicitud de matrícula para iniciar los estudios de:

MÁSTER en: _____

Centro: _____

Le comunico que se le concede un plazo de diez días para presentar en la Secretaría Administrativa del Centro la documentación, que se indica a continuación, necesaria para formalizar su matrícula.

Importante: Debe presentar original y copia o copia compulsada, salvo los documentos 2,3,4 y 6 que han de ser originales.

- 1.- D.N.I, Pasaporte o Documento identificativo.
- 2.- Resguardo obtenido al realizar la automatrícula.
- 3.- Impresos de matrícula Hoja 1 y 2 (matrículas presenciales).
- 4.- NUSS (Número de afiliación a la Seguridad Social) que se solicitará, en caso de no tenerla, en la Tesorería General de la Seguridad Social. Más información en www.seg-social.es
- 5.- Título universitario o resguardo de haberlo solicitado. En caso de títulos homologados o declarados equivalentes, credencial y fotocopia.

Y LOS DOCUMENTOS QUE PROCEDAN, DE ENTRE LOS SIGUIENTES:

- 6.- Orden de domiciliación mandato de pago SEPA (sólo en caso de domiciliación).
- 7.- Beneficiario de familia numerosa: Documento acreditativo que expida la Comunidad Autónoma donde tenga su residencia el solicitante.
- 8.- Fotocopia del justificante de haber solicitado beca.
- 9.- Estudiantes con discapacidad: Documento acreditativo.
- 10.- Víctimas de actos de terrorismo: Documento acreditativo.
- 11- Hijos/as huérfanos de mujeres fallecidas por violencia de género: Documento acreditativo.
- 12.- Solicitantes de beca del Ministerio de Educación: copia del justificante de solicitud.
- 13.- Solicitud de reconocimiento de créditos (con su documentación correspondiente)
- 14.- Solicitud de convocatoria extraordinaria de fin de máster.

ALUMNOS CON TITULACIÓN EXTRANJERA:

- 15.- Titulados en países de la Unión Europea: Título universitario traducido oficialmente al castellano.
- 16.- Titulados en países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y no pertenecientes a la Unión Europea: Título universitario legalizado vía diplomática y traducido oficialmente al castellano.

Titulados en países ajenos al E.E.E.S:

- 17.- Solicitud de Comprobación de Estudios
- 18.- Título universitario, legalizado vía diplomática y traducido oficialmente al castellano.
- 19.- Certificado académico, legalizado vía diplomática y traducido oficialmente al castellano.
- 20.- Certificado universitario acreditando el acceso a estudios de Master en su país, traducido oficialmente al castellano.

Otros.....

El plazo de 10 días contará a partir del día siguiente a la recepción, por el interesado, del presente documento. Asimismo, le indico que, de conformidad con el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas transcurrido dicho plazo sin haber recibido la justificación correspondiente se le tendrá por DESISTIDO de su petición.

Información básica sobre protección de datos: La recogida de datos en este impreso se realiza para fines relacionados con la gestión académica y administrativa del expediente académico del estudiante. El responsable, la Universidad de Valladolid, únicamente cederá datos para finalidades relacionadas con esta gestión y en el marco definido por sus competencias en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Asimismo garantiza sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento a través de las garantías y procedimientos con el soporte de un delegado.proteccion.datos@uva.es Para conocer la información detallada sobre como tratamos tus datos visita la página web: www.uva.es/protecciondedatos#informacionAdicional

Recibí

En _____ a, ____ de _____ de 2019

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Fecha y firma del interesado

Fdo. _____

